



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015.**

**SR. PRESIDENTE:**

D. Félix Ortega Fernández

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Ana María López Pinar

D. María Soledad Núñez Jiménez

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> María González García

En la localidad de Cobisa, siendo las trece horas del día 27 de julio de 2015, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

**1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

**2º LICENCIA OBRAS:**

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

LICENCIAS DE OBRA MENOR:



## AYUNTAMIENTO DE COBISA TOLEDO

INICIO	EXPEDIENTE	OBRA
29/05/2015	50-MEN-15	ARREGLO ACERAS INTERIOR PARCELA
03/06/2015	51-MEN-15	MODIFICACIÓN MURO EXTERIOR
03/06/2015	52-MEN-15	SOLADO DE PATIO INTERIOR
08/06/2015	53-MEN-15	CERRAMIENTO DE PORCHE
11/06/2015	54-MEN-15	MURO LATERAL DERECHO
12/06/2015	56-MEN-15	DEMOLICIÓN DE TABIQUE INTERIOR
15/06/2015	57-MEN-15	RENOVACIÓN BAÑO
25/06/2015	58-MEN-15	MODIFICACION MURO TRASERO
02/07/2015	59-MEN-15	MODIFICACIÓN MURO EXTERIOR
03/07/2015	60-MEN-15	SOLADO DE PARCELA
09/07/2015	61-MEN-15	PISCINA PREFABRICADA
13/07/2015	62-MEN-15	MODIFICACIÓN MURO DE FACHADA
15/07/2015	66-MEN-15	REMODELACIÓN DE PORTAL DE ENTRADA
21/07/2015	67-MEN-15	MODIFICAR MURO EXTERIOR, SOLADO DE PARCELA Y FUENTE
22/07/2015	68-MEN-15	CAMBIO DE ALICATADOS Y SANITARIOS
23/07/2015	69-MEN-15	REVOCAR Y SOLAR TRASERO



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

### LICENCIAS DE OBRA MAYOR:

FECHA/SOLICITUD	EXPEDIENTE	OBRA
12/06/2015	8-OM-15	PISCINA
25/06/2015	9-OM-15	PISCINA
09/07/2015	10-OM-15	VIVIENDA UNIFAMILIAR

### LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN:

FECHA	EXPEDIENTE	ASUNTO
19/05/2015	4-OM-14	LICENCIA 1º OCUPACIÓN

### 3º OTROS ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

#### 3.1 AYUDA ECONÓMICA A PEÑAS

##### AYUDA ECONÓMICA A PEÑAS DE FIESTAS Nº 1

Vista la documentación presentada por N. M. L., en representación de la Peña Nº 1 “Los Fiestas: las que faltaban”, compuesta por 27 miembros, de los cuales al menor un 50% están empadronados en Cobisa

Vista la demanda manifestada por los vecinos de participar en la dinamización de las fiestas patronales del municipio, y siendo las peñas un cauce adecuado para canalizar esta participación, y al objeto de colaborar en los gastos derivados de la colaboración de las peñas (camisetas identificativas de las fiestas del municipio,...), por unanimidad de los presentes, se aprueba



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

### TOLEDO

**PRIMERO:** Conceder una ayuda económica de 250 euros a la peña nº 1 ... para las fiestas patronales del 2015, debiendo justificar debidamente y hasta el 30 de septiembre de 2015, el destino del importe concedido mediante la presentación de las facturas, que deberán reunir los requisitos legalmente establecidos.

#### **AYUDA ECONÓMICA A PEÑAS DE FIESTAS Nº 4**

Vista la documentación presentada por B.G. S., en representación de la Peña Nº 4 "Peña 56", compuesta por 48 miembros, de los cuales al menor un 50% están empadronados en Cobisa

Vista la demanda manifestada por los vecinos de participar en la dinamización de las fiestas patronales del municipio, y siendo las peñas un cauce adecuado para canalizar esta participación, y al objeto de colaborar en los gastos derivados de la colaboración de las peñas (camisetas identificativas de las fiestas del municipio, ...), por unanimidad de los presentes, se aprueba

**PRIMERO:** Conceder una ayuda económica de 450 euros a la Peña nº 4 "Peña 56", para las fiestas patronales del 2015, debiendo justificar debidamente y hasta el 30 de septiembre de 2015, el destino del importe concedido mediante la presentación de las facturas, que deberán reunir los requisitos legalmente establecidos.

#### **3.2 DESIGNACION FIESTAS LOCALES PARA 2016**

Por parte de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía se ha solicitado la designación de las dos fiestas locales para el año 2016.

Una vez examinada la petición, por unanimidad de los presentes, se

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** La designación de los días 28 de marzo y el 22 de julio como fiestas locales para el año 2016.

**SEGUNDO:** Comunicar a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía los días designados, para que procedan a su publicación en el Diario o Boletín Oficial que corresponda.

#### **3.3 OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS A NOMBRE DE Y.M.R., (BAR LA CAÑADA)**



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

### TOLEDO

Vista solicitud de Y.M.R. titular del Bar La Cañada, sito en la Plaza Juego de Pelota nº 8, se ha solicitado autorización para la ocupación de la vía pública mediante la instalación de 4 mesas y sus respectivas sillas junto a la fachada del Bar la Cañada.

Vista la Ordenanza Municipal de ocupación de terrenos de uso Público por mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, por unanimidad de todos los miembros presentes,

### ACUERDAN

Conceder Licencia de ocupación de vía pública mediante la instalación de 4 mesas y sus respectivas sillas adscritas al Bar la Cañada, en la Plaza Juego de Pelota nº 8, de esta localidad, a nombre de ..., para la temporada estival de 2015, con las siguientes condiciones:

La ubicación de las mesas y sillas está muy próximo a portales y a establecimientos de la localidad, por lo que las mesas y las sillas se deberán instalar dejando paso libre a dichos portales y a dichos establecimientos.

Del mismo modo, la ocupación de vía pública por las mesas y sillas deberá estar perfectamente delimitada.

#### **3.4 FRACCIONAMIENTO LICENCIA DE APERTURA**

Dª M.V.V., presentó en este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2015, registrada con el número 1298, solicitud de fraccionamiento del pago de la deuda tributaria que tiene pendiente con esta Administración y relativa a Tasa de Licencia de Apertura, liquidación nº 9/2015, por importe de 500,00 €.

Considerando que en el peticionario y caso se dan las circunstancias que permiten exonerarle de la obligación de garantizar la deuda tributaria.

Visto cuanto disponen los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 65 y 82 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los artículos 10 y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, teniendo atribuida esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia en la materia

ACUERDAN



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

### TOLEDO

**PRIMERO.** *Conceder* a D<sup>a</sup> M.V.V., el **fraccionamiento** del pago de la Liquidación nº 9/2015 por Tasa de Licencia de Apertura.

**SEGUNDO.** *Determinar* como deuda *fraccionada* la cantidad de 500,00€, que habrán de abonarse mediante **tres pagos mensuales, siendo dos de 166,67€ y uno de 166,66€**, dentro de los quince primeros días de cada mes a partir del siguiente mes de agosto de 2015, que se domiciliaran en el número de cuenta bancario facilitado.

**TERCERO.** *Determinar* igualmente que, en caso de impago, se procederá de acuerdo con el artículo 54 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

#### **3.5 BONIFICACIONES DEL IVTM**

Vistas las siguientes solicitudes de bonificación de IVTM por vehículo con antigüedad de mínima de 25 años, los reunidos a la vista de la solicitud referida y la documentación adjunta, por unanimidad de los presentes,

ACUERDAN

BONIFICACIONES 100%

SOLICITANTE	MOTIVO	VEHÍCULO	OBSERVACIONES
Don J.G.M.  Fecha solicitud: 25/07/2015	ANTIGÜEDAD	MATRICULA: ...	IVTM 2016

#### **3.6 EXENCIONES DEL IVTM**

Vistas las siguientes solicitudes de exenciones de IVTM por minusvalía, los reunidos a la vista de la solicitud referida y la documentación adjunta, por unanimidad de los presentes,

ACUERDAN

APROBACIÓN DE EXENCIONES:

SOLICITANTE	MOTIVO	VEHÍCULO	OBSERVACIONES
Doña J.M.T.	MINUSVALIA DEL TITULAR DEL	MATRICULA ...	



**AYUNTAMIENTO DE COBISA**  
**TOLEDO**

Fecha solicitud: 08/06/2015	<b>VEHICULO</b>		
-----------------------------	-----------------	--	--

**4º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las quince horas y diez minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.